SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BANRED S.A.

Se comunica al público que la compañía **BANRED S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de abril de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 03-G-DIC-**

0003955 el

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía se fija en DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...". La reforma a los Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto; y, Vigésimo Noveno, guardan relación con la manera de designar a los Directores del Directorio; la designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio; las facultades de la Junta General y del Directorio; las facultades del Gerente General y del Gerente designado por el Directorio como subrogante.

NMB/AJT
Cecilia

Guayaquil, 16 JUN. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL